

AL DESPACHO: Poniendo en conocimiento el memorial allegado por la parte actora el 2 de noviembre de la presente anualidad, solicitando la entrega del título judicial consignado por la parte demandada LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.

Igualmente, se pone de presente, el memorial allegado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, el 29 de octubre de 2021, informando el pago de la condena a su cargo y las costas del presente proceso.

Lo anterior, para lo de su resorte. Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veintiuno.



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

AUTO: I

De acuerdo al informe precedente, se procede a resolver lo correspondiente:

Atendiendo a la existencia del siguiente deposito judicial

- ✓ Título No. 460010001656024, por un valor de \$140.966.385,00

Lo anterior sustentado en la condena, por concepto de diferencia en las mesadas las mesadas pensionales causadas desde el 21 de febrero de 2010 hasta el 31 de septiembre del año 2021, junto con la indexación correspondiente, y las costas del presente proceso aprobadas por este despacho judicial, advirtiéndose que LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, procedió a modificar la mesada pensional de la señora MARIA DEL CARMEN SANTOS, a partir del 1 de octubre de 2021.

En consecuencia, se ordena generar orden de pago por valor de \$140.966.385,00, Título No. 460010001656024, con abono a la cuenta de ahorros No. 05500483000042784, del Bando Davivienda, cuyo titular es la demandante MARIA DEL CARMEN SANTOS identificada con cedula de ciudadanía No.63282634, como consta en certificación bancaria, visible en el archivo No.09 del expediente digital.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.183 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 8 de noviembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria